



El Puerto **C. Leopoldo Lomelí Corona**  
**de Queremos** Presidente de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Presente

La Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48300

22) 22 32500 / 1788 000

va/os@puertovallarta.gob.mx

w.puertovallarta.gob.mx

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificar a Usted, que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 22 veintidós de Marzo de 2018 dos mil dieciocho, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la ahora regidora con licencia, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz, que tiene por objeto el que este Ayuntamiento, autorice la implementación de un sistema auditivo en el portal de la página web del municipio, a efecto de garantizar el acceso a la información digital a personas con discapacidad visual; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 0538/2018**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 fracción XV, 49, y 64, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su análisis y dictaminación a la Comisión Edilicia de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la ahora regidora con licencia, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz, que tiene por objeto el que este Ayuntamiento, autorice la implementación de un sistema auditivo en el portal de la página web del municipio, a efecto de garantizar el acceso a la información digital a personas con discapacidad visual.

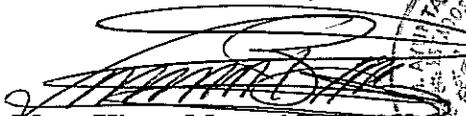
Notifíquese.-

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, a 23 de Marzo de 2018

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX  
Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara.”

El C. Secretario del Ayuntamiento

  
Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas



C.o.p.- Archivo

PUERTO VALLARTA, JA

